



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 134-2021-UNTELs

Villa El Salvador, 25 de agosto de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 25 de agosto de 2021 que dispone: **AUTORIZAR la AMPLIACIÓN DE CONTRATO A DOCENTES** que se incorporaron a la UNTELs como ganadores del “Concurso público de méritos de plazas para docentes contratados DCB de la Universidad Nacional Tecnológica De Lima Sur”, para el semestre académico 2021-II, remitido por el Vicepresidente Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2021-UNTELs, de fecha 05 de abril 2021, se dispone **APROBAR** los Resultados y el Informe Final del “Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Contratados DCB 2021-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, remitido por el Vicepresidente Académico;

Que, con Oficio Múltiple N.º 054-2021-UNTELs-CO-V. ACAD-FIG, de fecha 21 de julio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita a los responsables de las Escuelas Profesionales y al Coordinador del Programa de Estudios Generales, la propuesta de docentes para la ampliación de contrato para el semestre 2021-II, indicando la carga lectiva de cada docente propuesto para la ampliación de contrato;

Que, a través del Oficio N.º 248-2021-UNTELs-CO-V.ACAD-FIG-EPIET, de fecha 22 de julio de 2021, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la lista de 11 docentes (con sus respectivas cargas lectivas) propuestos para ampliación de contrato correspondiente al semestre académico 2021-II;

Que, con Oficio N.º 144-2021-UNTELs-CO-V.ACAD-FIG-EPIS, de fecha 23 de julio de 2021, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la Propuesta de docentes para ampliación de contrato (14) – Semestre Académico 2021-II;

Que, según Oficio N.º 0178-2021-UNTELs-CO-V.ACAD-PEG, de fecha 27 de julio de 2021, el Coordinador del Programa de Estudios Generales, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de docentes para ampliación de contrato, correspondiente al semestre académico 2021-II;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 134-2021-UNTELs

Que, mediante Oficio N.º 0190-2021-UNTELs-CO-V.ACAD-FIG-EPAE, de fecha 30 de julio de 2021, la responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la ampliación de contrato de los ocho (08) docentes para el Semestre Académico 2021-II de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, a través del Oficio N.º 212-2021-UNTELs-CO-V.ACAD-FIG-EPIA, de fecha 31 de julio de 2021, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de ampliación de contrato de nueve (09) docentes para el Semestre Académico 2021-II de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, mediante Oficio N.º 0250-2021-UNTELs-CO-V.ACAD-FIG-EPIME, de fecha 03 de agosto de 2021, la responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la Propuesta de docentes para ampliación de contrato (09) – Semestre Académico 2021-II;

Que, con Oficio N.º 506-2021-UNTELs-CO-V. ACAD-FIG, de fecha 11 de agosto de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, la relación de docentes (con sus respectivas cargas lectivas) propuestos para ampliación de contrato correspondiente al semestre académico 2021-II, para su evaluación y aprobación, según detalle siguiente:

ESCUELA	GANADORES	ADICIONAL	PROPUESTO
Administración de Empresas	8	-	8
Ingeniería de Sistemas	14	1	15
Ingeniería Mecánica Eléctrica	9	-	9
Ingeniería Electrónica y telecomunicaciones	11	-	11
Ingeniería Ambiental	9	-	9
Estudios Generales	12	-	12
TOTAL	63	1	64

Que, conforme al Oficio N.º 706-2021-UNTELs-CO-V. ACAD, de fecha 12 de agosto de 2021, el Vicepresidente Académico, traslada al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de la Facultad de Ingeniería y Gestión, sobre la Ampliación de Contrato a docentes para el semestre académico 2021-II, y solicita la aprobación del mismo mediante resolución de Comisión Organizadora;

Que, según Oficio N.º 0188-2021-UNTELs-CO-V.ACAD-PEG, de fecha 18 de agosto de 2021, el Coordinador del Programa de Estudios Generales, comunica al Vicepresidente Académico, que mediante OFICIO N.º 0113-2021-UNTELs-CO-V.ACAD-PEG, se solicita la contratación de un docente para cubrir las horas lectivas (10 horas) que venía asumiendo el Mg. Josué Angulo Pérez (Q.E.P.D.), asimismo, mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 109-2021-UNTELs, de fecha 09 de julio de 2021, se autoriza la CONTRATACIÓN de un (01) docente DCB-1 para el Programa de Estudios Generales en remplazo por el sensible fallecimiento del docente Josué Angulo Pérez, disponiendo a la Unidad de Recursos Humanos que proceda con la contratación de la docente Salazar Dávila María del Pilar con eficacia anticipada al 10 de mayo 2021 hasta la finalización del semestre académico 2021-1, y **solicita** la autorización de la contratación de la docente Salazar Dávila María del Pilar, como contratación DCB1 quienes son los de 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 134-2021-UNTELs

Que, con Oficio N.º 724-2021-UNTELs-CO-V. ACAD, de fecha 18 de agosto de 2021, el Vicepresidente Académico, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Coordinador de Estudios Generales, hace la aclaración sobre la contratación de la docente Salazar Dávila María del Pilar comprendida entre el 10 de mayo hasta la finalización del semestre académico 2021-I, fue solo por 10 horas por los motivos expuestos. Y teniendo en cuenta la solicitud de ampliación de contrato a los docentes para el semestre académico 2021-II, para el presente semestre se deberá especificar que su contratación será por la modalidad DCB1 (32 horas) de los cuales dictan 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELs;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO A DOCENTES** que se incorporaron a la UNTELs como ganadores del “Concurso público de méritos de plazas para docentes contratados DCB de la Universidad Nacional Tecnológica De Lima Sur”, para el semestre académico 2021-II, remitido por el Vicepresidente Académico, y que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Coordinador del Programa de Estudios Generales de la UNTELs.

Regístrate, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General



GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DCB 2021-I

(Para ampliación de contrato a partir del 13 de setiembre hasta culminar el semestre 2021-II)

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TOTAL HORAS
1	AYALA MONTALVO, ULTIANA	DCB1	18
2	MENESES GONZALES, JOSE HUMBERTO	DCB1	17
3	POLIDO MASIA, MARCO	DCB1	16
4	RODRIGUEZ MAYHUASCA, MARGOT	DCB1	16
5	TORRES ISLA, JULIO CESAR	DCB1	17
6	TRUJILLO HINOJOZA, CESAR	DCB1	17
7	VASQUEZ VILA, WALTER ROBERTO	DCB1	16
8	VILLEGRAS CHUMPITAZ, JOSE LUIS	DCB1	16

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TOTAL HORAS
1	CASTRO PULCHA, BERNARDO ELÍAS	DCB1	18
2	LOPEZ CÓRDOVA, JORGE LUIS	DCB1	18
3	VILLEGRAS CHUNGA, PABLO ANDRÉS	DCB1	21
4	OPORTO DIAZ, EDGARD	DCB1	17
5	BRAVO SÜCLUPE, JESÚS MARTÍN	DCB1	16
6	QUISPE AGUILAR, MAX FREDI	DCB1	16
7	ILLESCA CANGALAYA, OMAR FELIX	DCB1	17
8	CASTRO VARGAS CRISTIAN	DCB1	18
9	MORÁN MONTOYA, ENRIQUE MANUEL	DCB1	16
10	YAURI RODRÍGUEZ, RICARDO	DCB2	10
11	GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR	DCB2	10

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TOTAL HORAS
1	JULCA FLORES, JANETT DEISY	DCB1	16
2	VILLALTA GONZALES, MIRKO	DCB1	19
3	GONZALEZ VASQUEZ, JOE ALEXIS	DCB1	16
4	CHAVEZ SANCHEZ, WILMER PEDRO	DCB1	18
5	NAVARRO PAREJA, ROBERTO	DCB1	18
6	SALAS ZEBALLOS, VICTOR RAMIRO	DCB1	16
7	CUYA LEANDRO, MIGUEL ANGEL	DCB1	17
8	DURÁN CARHUAMACA, AMANDA	DCB1	16
9	CARRILLO ESPINOZA, JOSUE ISAC	DCB1	18
10	USCUCHAGUA FLORES, GELBER CHRISTIAN	DCB1	17
11	REATEGUI MORALES, JUAN CARLOS	DCB1	16
12	ISUIZA PÉREZ, DANY DORIAN	DCB1	16
13	DELGADO PÉREZ, JAMER MOISÉS	DCB1	20

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TOTAL HORAS
1	PAZ PURISACA, ROLANDO	DCB1	15
2	FLORES CACERES, RICHARD	DCB1	16
3	CAÑOTE FAJARDO, PERCY	DCB1	15
4	SANCHEZ AYTE, JORGE	DCB1	15
5	FLORES VELAZQUES, CARLOS	DCB1	14
6	PAEZ APOLINARIO, ELISEO	DCB2	13
7	LEVA APAZA, ANTONOR	DCB2	9

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TOTAL HORAS
1	CORDOVA ROJAS, DANTE LUIS	DCB1	17
2	DAGA LOPEZ, RUBEN ARMANDO	DCB1	18
3	GARZON FLORES, ALCIDES	DCB1	17
4	LECCA ZAVALETA, VICTOR EDUARDO	DCB1	14
5	RUIZ HUAMAN, CARMEN MILAGROS	DCB1	16
6	RUIZ VERGARAY, MAGLIO	DCB1	17
7	ZUÑIGA FIESTAS, LUIS ALFREDO	DCB1	16

ESTUDIOS GENERALES			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TOTAL HORAS
1	CASQUIER ORTIZ, JESUS RODOMIRO	DCB1	21
2	COLLANTES HIDALGO, JOSE ARNALDO	DCB1	22
3	COTRINA COSAR, JUAN PABLO	DCB1	17
4	LECCA CRUZADO, LOURDES BETZABETH	DCB1	18
5	MUÑANTE TOLEDO, MELISSA FATIMA	DCB1	16
6	NUÑEZ MEJIA, JOEL	DCB1	16
7	RODRIGUEZ OLAYA, CELIA HERMINIA	DCB1	17
8	SALAZAR QUISPE, ROBERT	DCB1	17
9	TULLUME HUAYANAY, HAYDEE VERONICA	DCB1	16
10	VALERIO HARO, FELIX JULIAN	DCB1	16
11	VIAÑA RUBIO, CARLOS GUILLERMO	DCB1	17